AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE NOMINA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.

La Oficina de Administración de Nómina del Departamento de Recursos Humanos que depende de la Dirección de Administración del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Salud de Tlaxcala del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Calle del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, incluidos los considerados sensibles cuando así corresponda o sea necesario, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOT) y demás disposiciones aplicables.

Sus datos personales o sensibles, cuando así corresponda o sean estrictamente necesarios, serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades: Elaborar y remitir los reportes e información que requieran las Dependencias y Entidades Fiscalizadoras. Otorgar y aplicar las prestaciones, estímulos, premios, recompensas y medidas disciplinarias en apego a la normatividad correspondiente. Cumplir y dar seguimiento a las obligaciones fiscales y hacendarias que dispongan las autoridades federales y estatales, dar cumplimiento y seguimiento al cálculo de impuestos y aportaciones de seguridad social. Realizar el cálculo, pago y emisión de Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet de; sueldos, prestaciones, estímulos y deducciones legales correspondientes. Mantener registros internos actualizados sobre pagos y movimientos laborales para auditorias, consultas administrativas y/o requerimientos legales.

Para el tratamiento de **datos personales sensibles** como es el estado de salud de las personas o cualquier otra que sea estrictamente necesaria; La Oficina de Administración de Nómina del Departamento de Recursos Humanos que depende de la Dirección de Administración del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Salud de Tlaxcala no estará obligada a recabar el consentimiento del titular cuando los datos personales (de manera enunciativa, más no limitativa) se requieran para ejercer un derecho, cuando exista una situación de emergencia, cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria en temas relacionados con el estado de salud de las personas usuarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracciones II, III, V, VI y VII de la LPDPPSOET.

La Oficina de Administración de Nómina del Departamento de Recursos Humanos que depende de la Dirección de Administración del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) Salud de Tlaxcala, podrá realizar transferencias de datos personales sin requerir su consentimiento, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 13, 36 y 39 de la LPDPPSOT. Dichas transferencias podrían ser para el IMSS-BIENESTAR, o bien sea legalmente exigida por alguna autoridad ministerial o por resolución jurisdiccional fundada y motivada por autoridad competente. En los casos que proceda la transferencia de los datos personales, se velará por el cumplimiento de los principios previstos en el artículo 8 de la LPDPPSOT.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala en: Calle Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. Vía correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx, vía Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/. El Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es: https://www.saludtlax.gob.mx/.

Fecha de última actualización: Abril del 2025.